

EMELECTRIC

Una Empresa EMEL

Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.
Distribución y Venta de Energía Eléctrica. Comercialización de Artefactos y Equipos para el Hogar. Comercialización de Herramientas Eléctricas e Industriales, Comercialización de Televisores e Inversiones en Bienes Raíces.
Casa Matriz: Ortúzar 376 - MELIPILLA
RUT: 96.763.010-1



R.U.T. 96.763.010-1
BOLETA ELECTRONICA
N° 000040348646

S.I.I. MELIPILLA

Fecha lectura actual : 24/03/2014 Fecha de emisión: 25/03/2014
Fecha lectura anterior : 24/02/2014

DATOS DE CONSUMO

N° Medidor	Propietario	Lectura anterior	Lectura actual	Constante	Consumo
------------	-------------	------------------	----------------	-----------	---------

DATOS DE FACTURACION

Glosa	Cantidad	Precio Unit.	Total \$
** Cargo Fijo Mensual	1,000	1.149,555	1.150
** Cargo por energía base	206,000	63,273	13.034
** Cargo pago fuera de plazo	1,000	170,172	170
** Potencia Contratada, Present	1,000	17.514,843	17.515
** Uso del sistema troncal	206,000	0,953	196
Interes por mora	1,000	138,042	138
Sencillo Anterior			50
Sencillo Actual			-53

SR (A) : ILUSTRE MUNIC. AP
SECTOR PULIN S/N -CV84 S/E 610 LITUECHE
LITUECHE

Dirección
Suministro: SECTOR PULIN S/N -CV84

DATOS PARA EL CLIENTE

N° Cliente 3203945

Número de Suministro 3203945
Tarifa BT2 - EMELECTRI
Límite de Invierno 000000000
Período de facturación Mensual
Subestación primaria
Potencia conectada 2
Recargo por distancia 0,00
Multas bajo factor de potencia 0,000
Fecha Máx. Mod. contrato INDEFINIDA
Fecha de término de contrato INDEFINIDA
Bloque EM-091
Consumo de referencia 221
Grupo de Consumo GCE

DATOS DE SU CONSUMO ANUAL

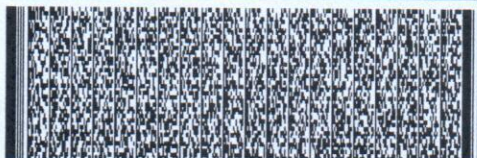


MONTO ULTIMO PAGO : \$ 34.200 FECHA : 18/03/2014

Fecha estimada próxima lectura : 23/04/2014

COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PERIODO 032013-032014	
TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS	4
TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS (seg)	28176
TIEMPO TOTAL A COMPENSAR (seg)	0
CONSUMO PROMEDIO (kwh/seg)	0,0000000
ENERGIA NO SUMINISTRADA (kwh)	0,00000
COSTO DE FALLA (\$/kwh)	256,130
MONTO A COMPENSAR (\$)	0,000

TOTAL DEL MES \$ 32.200
TOTAL \$ 32.200



Timbre Electrónico SII - Res. N° 139 del 16-11-2007

FECHA VENCIMIENTO : 09/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 32.200

TALON EMELECTRIC

32039451740000000322000032

TALON EMELECTRIC



FECHA VENCIMIENTO : 09/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 32.200

003191

043203945320394

Límite de invierno

Desde el primero de abril

¿Cuándo se aplica?

Cada vez que los consumos mensuales efectuados en el período comprendido entre los meses de abril a septiembre (ambos incluidos) sobrepasen los 430 kWh/mes, se aplicará el cargo por "energía adicional de invierno" a los consumos que excedan su "límite de invierno".

¿Qué es?

Es una medida implementada para regular el aumento del consumo de electricidad que ocurre en los meses de invierno, establecida en el decreto N° 17/2012 (publicado en el diario oficial el 02-04-2013), del Ministerio de Energía y sólo se aplica a clientes con tarifa BT1.

Tarifa BT1
Sector 1
Potencia contratada: 500
Límite de invierno: 350 kWh (30 días)

Usted encontrará más información acerca del cobro por límite de invierno, en nuestros sitios web:

www.emelectric.cl
www.emetal.cl



CONSULTAS

LUN. A SÁB. DE 8:00 A 20:00 HRS.

600 600 6700

EMERGENCIAS

LUN. A DOM. LAS 24 HRS.

600 600 2233